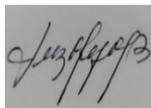


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 20 de febrero del 2024. Se agrega al expediente el informe presentado por las señoras MARÍA ARACELLY BERNAL DE ESPINOSA y CLAUDIA MARCELA ESPINOSA, guardadoras de la persona en condición de discapacidad DANIEL FERNANDO ESPINOSA BERNAL. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2008-0060400

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes y estado actual de la persona en condición de discapacidad DANIEL FERNANDO ESPÍNOSA BERNAL, presentado por las guardadoras MARIA ARECELLY BERNAL DE ESPINOSA y CLAUDIA MARCELA ESPINOSA BERNAL.

La persona en situación de discapacidad, no posee bienes y depende económicamente de su señora madre.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fc006ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 29 del 21 de febrero de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario